



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 25° aniversario del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" a celebrarse el día 3 de diciembre del corriente año, a fines de dar visibilidad a la temática, fortalecer la igualdad de oportunidades y fomentar conductas responsables y solidarias.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Desde el año 1992, la Organización de las Naciones Unidas promueve la celebración cada 3 de diciembre del “Día Internacional de las Personas con Discapacidades” bajo el propósito de amparar a todas las personas con capacidades especiales, fortalecer la igualdad de oportunidades y fomentar conductas responsables y solidarias.

De acuerdo a datos de la Organización de las Naciones Unidas, más de mil millones de personas (aproximadamente el 15 por ciento de la población mundial) sufre de algún tipo de discapacidad. En el mismo sentido, en nuestro país, el Censo del año 2010 informó que el 12,9% del total de población en viviendas particulares presenta algún tipo de dificultad o limitación permanente, física y/o mental. Dentro de las dificultades relevadas se encontraban la visual, auditiva, cognitiva y motora.

Esta conmemoración persigue dentro de sus objetivos el de sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de garantizar a todas las personas que padecen alguna



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

discapacidad, el pleno acceso a sus derechos, promoviendo además su integración en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Diariamente las personas con discapacidad se enfrentan a múltiples barreras que limitan su participación en la vida social generando situaciones de absoluta desigualdad. Estas barreras pueden adoptar una amplia variedad de formas, desde las relativas al entorno físico, actitudes y prejuicios, pasando por el acceso a la información, a la educación, al empleo, a la salud, a la legislación y a la vida política.

Es por todo lo expuesto, que se invita a los señores legisladores y legisladoras a que acompañen con su voto afirmativo en la presente iniciativa.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.